

PRÓLOGO

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través del Consejo Interno del Ministerio Público y de su Instituto de Formación Profesional, organizó la “I Conferencia sobre la Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal”, buscando el cumplimiento pleno de los objetivos que establece el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal (1995-2000), fundamentalmente en lo tocante a las estrategias de profesionalización, especialización y modernización que se encuentran plasmadas en dicho programa.

La conferencia fue el marco para la presentación de veinte ponencias en las que jurisperitos de reconocido prestigio nacional e internacional, plantearon propuestas y criterios para unificar la actuación del Ministerio Público y coadyuvar a una mejor procuración de justicia, buscando la consolidación del imperio del derecho, a fin de hacer realidad la ciudad de leyes a que aspiramos los residentes de la capital política del país.

El evento en comentario tuvo una particular relevancia académica y permitió abordar de manera amplia y trascendente, la problemática de la institución del Ministerio Público, así como su perspectiva conceptual para el ya inminente siglo XXI.

La divulgación de los trabajos con que los participantes contribuyeron al desarrollo del evento que este libro tiene como antecedente, permitirá multiplicar los efectos teórico-prácticos del mismo, pues constituirá una herramienta de utilidad para quienes se adentren en la evolución del Ministerio Público y para quienes deban ejercer las funciones que le son propias.

Esta publicación debe ser vista como una muestra más del empeño de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por fortalecer lo institucional y atender en su integridad la demanda colectiva de una mejor y más oportuna investigación y persecución de los delitos, así como del respeto a los derechos humanos de los probables responsables de su

comisión y del otorgamiento de una atención digna y de mayor calidez en favor de quienes resulten víctimas de algún ilícito.

El derecho, como obra humana y expresión ideal de la dinámica de las sociedades, es perfectible y de vigencia limitada; razón por la cual, las instituciones vinculadas a él, mediante el proceso de su formulación, ejecución en la esfera administrativa o aplicación en la vía jurisdiccional, no pueden soslayar el proceso de cambio inherente a toda norma jurídica. Actuar o administrar a espaldas de tal realidad, es faltar a la congruencia situacional con que todo servidor público debe obrar.

Al poner estos trabajos al alcance de quienes han hecho de las cuestiones jurídicas preocupación u ocupación cotidiana, se contribuye al enriquecimiento de una teoría propia sobre el Ministerio Público, y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal interviene de nueva cuenta en el acendramiento de la vocación jurídica del pueblo mexicano.

Lorenzo THOMAS TORRES
Procurador General de Justicia
del Distrito Federal